



MAR DEL PLATA, 08 de noviembre de 2019.-

VISTO el expediente N° 7-4649/19, de fecha 10 de octubre de 2019, por el cual se tramita la propuesta de designación de la Profesora Graciela Noemí Del Río, en un cargo de Ayudante Graduado “a término”, con dedicación simple, presentada por la Dirección del Departamento de Lenguas Modernas, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01, se glosa la propuesta de designación, que debe ser considerada en el marco de lo establecido por el artículo 45º del Estatuto y lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/14.

Que, a fojas 02/10, obra el curriculum vitae de la docente propuesta.

Que, según constancia obrante a fojas 12, la Dirección de Presupuesto registra la presente designación con el NUP 3799/19.

Lo normado en el artículo 94 del Estatuto UNMDP RAU 001/13 texto ordenado en 2017.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

(ad-referendum del Consejo Académico)

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 2019 y el 31 de marzo de 2020 a la Profesora Graciela Noemí DEL RÍO (clase 1960 - DNI N° 13.764.428 - CUIL N° 27-13764428-8), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO “a término”, con dedicación simple, en el ÁREA DE FORMACIÓN DOCENTE (Departamento de Lenguas Modernas), con funciones docentes en las asignaturas METODOLGÍA DE LA ENSEÑANZA y DIDÁCTICA Y CURRÍCULUM, en virtud de lo establecido en el artículo 45 del Estatuto de nuestra Universidad y lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/14, y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

(50%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

(50%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 495